AVISO DE RESULTADO ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES INVITACIÓN No. MC-040-2026

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA MINERIA ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE PATIA CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DE LA ACTIVIDAD MINERIA SOSTENIBLE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PATIA CON CODIGO BPIN 202600000011261.

En atención a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Patia Cauca precisa si el proceso en mención efectivamente se limitó a Mipyme o se limitó territorialmente o si podrán participar cualquier tipo de interesados.

En ese sentido, se indica que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para recepción de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES, (*27/10/2026 4:00:00 hasta 28/10/2026 4:00:00 PM)* **donde se presentaron dos (2) solicitudes a MiPymes territoriales con domicilio en el departamento del Cauca.** (limitación general Art. 2.2.1.2.4.2.3. y limitación territorial Art. 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015) las cuales son:

N°	Solicitante	Nit/ Cedula	Domicilio	C. Comercio
1	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	1061985955	Popayán	Cauca
2	LUISA FERNANDA ACOSTA GOMEZ	1061987904	Popayán	Cauca

N°	Exigencia	Solicitud 1	Solicitud 2
1	Manifestación de limitación a Mipymes nacionales o limitación territorial	Tipo de solicitud DEPARTAMENTAL Cumple	Tipo de solicitud DEPARTAMENTAL Cumple.
2	Certificación tamaño empresarial expedida por personas naturales y un contador público o por representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	PEQUEÑA EMPRESA Cumple	MICROEMPRESAS Cumple
3	Registro mercantil de personas naturales indicando su condición de Mipyme, con fecha de expedición de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la petición.	CUMPLE	CUMPLE

N°	Exigencia	Solicitud 1	Solicitud 2
	Para limitación territorial cada Mipyme deberá acreditar su domicilio ya sea en el departamento del cauca o en el municipio de Patia a través de su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según sea el caso.		
4	Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas con fecha de expedición de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la petición. Para limitación territorial cada Mipyme deberá acreditar su domicilio ya sea en el departamento del cauca o en el municipio de Patia a través de su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según sea el caso.	No aplica	No aplica
5	Persona jurídica Mipyme, con objeto social que permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	No aplica es persona natural	No aplica es persona natural
5	MiPymes con Mínimo un (1) año de existencia	Matriculado 04 de mayo de 2018 Cumple	Matriculado 21 de abril de 2023 Cumple
6	Matrícula del contador o revisor fiscal,	Aporta documento Cumple	Aporta documento Cumple
7	Certificado de vigencia Matrícula del contador o revisor fiscal	Aporta documento Cumple	Aporta documento Cumple
	RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

Que revisadas las anteriores solicitudes se evidencia que las solicitudes a MiPymes nacionales con domicilio en el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CUMPLEN con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y en la invitación pública del proceso de la referencia, por lo tanto, la presente convocatoria será limitada a MiPymes territoriales con domicilio en el departamento del Cauca.

POR LO TANTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ LIMITADA OFERENTES QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Proyecto: Lina Marcela Montero Medina- Apoyo en contratación
Reviso: Marlín Carolina Chito Narváez- Asesor en Contratación.